

#### INDUSTRIALIZACIÓN DEL GAS DE REGALÍAS

## Ríos promulgó la ley que autoriza la venta



La gobernadora Fabiana Ríos promulgó, mediante decreto N° 2.848, la Ley Provincial Nro. 828 sancionada el 18 de noviembre pasado por la Legislatura que aprueba en todos sus términos el convenio celebrado entre la Provincia y la empresa Tierra del Fuego Energía y Química Sociedad Anónima para la venta de gas proveniente de regalías.

La sanción de la Ley, que marca el cambio profundo de la matriz productiva de la Provincia, contó con el respaldo del Frente para la Victoria - PJ, el Movimiento Popular Fueguino (MOPOF), parte del Encuentro Popular, el Movimiento Obrero, la Unión Comunal Tolhuin y el oficialista Partido Social Patagónico (PSP).

Desde el descubrimiento de los hidrocarburos en 1949, jamás existió una industria dispuesta a procesarlos y agregarles valor en la provincia. El Gobierno de Fabiana Ríos, en cambio, decidió avanzar en la creación de las condiciones necesarias para atraer inversiones privadas significativas, sumando dinamismo a la economía fueguina y generando nuevas fuentes laborales.

La instalación de la planta para la producción de urea creará 1000 puestos de trabajo durante los dos años de construcción y 400 en su fase de producción, además de generar más de 2000 empleos de forma indirecta.

La industrialización de los recursos naturales, que hasta el momento sólo se extraen y se transportan sin ningún tipo de valor agregado, resulta un hecho trascendente e inédito para la Provincia.